

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3417** *PROMOTORA CUESTA DEL ÁGUILA, S.A.*

Los administradores solidarios de PROMOTORA CUESTA DEL ÁGUILA, S.A. han acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Ibaiondo 63, Sondika (Bizkaia), el 21 de julio de 2025, a las 19 horas, en primera convocatoria o, en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

Primero.- Renovación de administradores solidarios.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la gestión social y de la distribución del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Cese del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de liquidador único de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación del balance final de liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división y reparto del haber social.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir, de forma presencial o telemática, o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación relacionada con los asuntos del orden del día, y el informe sobre los mismos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 287 LSC.

Sondika, 6 de junio de 2025.- Administradora Solidaria, Irene García Díez.

ID: A250027509-1